



R. AYUNTAMIENTO
2018-2021
DIRECCION DE TRANSITO Y
VIALIDAD



TRAMITE PARA EFECTUAR EL EXAMEN DE PERICIA PARA OBTENER LA LICENCIA DE MANEJO QUE MENCIONA EL ARTICULO 20 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ESTADO, MISMO SE APLICA EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA LOS CIUDADANOS QUE LA SOLICITAN POR PRIMERA VEZ, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS:

Para Mayores de Edad:

- Credencial de Elector vigente del Instituto Nacional Electoral (INE o su equivalente del IFE), ó Pasaporte vigente ó Cédula Profesional, Cartilla Militar en caso de los hombres.
- Comprobante de Domicilio, sea este recibo de Agua, Luz o Predial no mayor de tres meses de su expedición.
- Acta de Nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población **CURP**.
- Registro Federal de Contribuyentes **RFC** con Homoclave.
- Realizar el pago de derechos por **Examen de Manejo** en la caja recaudadora de la Tesorería Municipal, tabulado en **4 UMA**, esto conforme lo estipulado en al artículo 37 inciso K fracción IV de la Ley de Ingresos para el Municipio de Ciudad Madero para al Ejercicio Fiscal del año 2018.

NOTA: En caso de no aprobar el Examen de Manejo, los interesados podrán asistir al curso de Educación Vial y Manejo Defensivo que se imparte los sábados de 10:00 a 12:00 horas en la Dirección de Tránsito y Vialidad, este no tiene costo alguno.

Para Menores de Edad, de 16 y 17 años:

- Identificación con fotografía de Centro Educativo o Pasaporte vigente.
- Comprobante de Domicilio, sea este recibo de Agua, Luz o Predial no mayor de tres meses de su expedición.
- Acta de Nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población **CURP**.
- Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave.
- Credencial de Elector vigente del Instituto Nacional Electoral (INE o su equivalente del IFE) de Padre o Madre, o en su caso de Tutor con acreditación legal.
- Carta Responsiva donde los padres o tutor aceptan su responsabilidad civil solidaria para con el menor de edad.
- Póliza de Accidente del vehículo que utilizará el menor de edad.
- Realizar el pago de derechos por **Examen de Manejo** en la caja recaudadora de la Tesorería Municipal, tabulado en **4 UMA**, esto conforme lo estipulado en al artículo 37 inciso K fracción IV de la Ley de Ingresos para el Municipio de Ciudad Madero para al Ejercicio Fiscal del año 2018.



R. AYUNTAMIENTO
2018-2021
DIRECCION DE TRANSITO Y
VIALIDAD



NOTA: Para los menores de edad es obligatorio asistir al curso de Educación Vial y Manejo Defensivo que se imparte los sábados de las 10:00 a las 12:00 horas en la Dirección de Tránsito y Vialidad, este no tiene costo alguno.

AL FINALIZAR ESTE PROCEDIMIENTO, SE LES OTORGA SU CONSTANCIA DE LICENCIA DE MANEJO PARA QUE LA PRESENTEN EN LA OFICINA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO Y TRAMITEN SU LICENCIA DE MANEJO CORRESPONDIENTE.

